

à Indemnizar alalud de todo lo que no deba ser res-
ponsable con exposicion y consentimiento de Cauva para
que los procedimientos se dirijan contra el particular o
particulares que ayan ocasionado los motivos para la for-
macion de dchos cargos.

Citacion

La Cid Difo se cite para el dia de mañana nueve a
fin de resolver en arumpo de caminos Vardas y Plantios;
Como tambien sea el Informe hecho por el S.^o D.^o Gons de
Moya con Vista de las Cuentas del Agente de Madrid y
Procurador de Gramata; nombrar un receptor para es-
pender las Bullas de la presente Predicacion, beclar fran-
zas dadas por Valbador Alcabalos Alcaldes de la Canch;
las de D.^o Ramon Chico Maordomo fiel cobrador y la de
Jaime Breau como uno de los receptores de Bullas; y tratar
en razon del Ventuario y Armanrenta de Milicias; la
franza dada por Melchor de Panes Alguazil de campo y
huenta y tratar sobre otros Particulares y hauiendo con-
currido a este Auntam.^{to} el total de los Cavalleros Regidores
deception de los S.^{os} D.^{os} Nícolas de Leon y D.^o Andres fern de Can-
cer por las Razones que constan al Juram.^{to} del Povero
Acordo que dha Citacion se egeute por notificacion el
Infrascripto en.^{no} en este acto apertubiendo a dchos Cavalle-
ros Regidores que el que faltare le para el peapurio como si
prevemente se hallara.

Don Juan de la Cruz
Mante

Don Jo. Maria de Fran.^{co} Auz
Ponce de Leon Matheos

Don Jo. de
Don Jo. de
Don Jo. de

